

Artículo 2.- Financiamiento

La transferencia financiera autorizada en el artículo precedente se atenderá con cargo al presupuesto institucional aprobado para el Año Fiscal 2024 del Pliego 067: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Unidad Ejecutora 004 Sunarp Sede Trujillo, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DEL **EN SOLES**

Pliego : 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Unidad Ejecutora : 004 Sunarp Sede Trujillo
Programa Presupuestal : 0113 Servicios Registrales Accesibles y Oportunos con Cobertura Universal

Producto : 3000001 Acciones Comunes
Actividad : 5000276 Gestión del Programa
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
Categoría de Gasto : 5 Gasto Corriente
Genérica de Gasto : 2.4 Donaciones y Transferencias
Específica de Gasto : 2.4.13.11 A Otras Unidades del Gobierno Nacional
Monto de la Transferencia : S/ 51 673.00

AL **EN SOLES**

Pliego : 019 Contraloría General de la República

Unidad Ejecutora : 001-196 Contraloría General S/ 51 673.00

Artículo 3.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia financiera autorizada en el artículo 1 de la presente resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Publicación y difusión

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp (www.gob.pe/sunarp).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
Superintendente Nacional
SUNARP

2330190-1

PODER JUDICIAL**CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**

Encargan el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000727-2024-P-CSNJPE-PJ**

Lima, 24 de septiembre de 2024

ANTECEDENTES:

I. La Resolución Administrativa N° 000463-2022-CE-PJ, de fecha 28 de diciembre de 2022, designó al juez superior Octavio César Sahuanay Calsín como presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada -en adelante CSN-, para el periodo 2023-2024.

II. La Resolución Corrida N° 001873-2024-P-CE-PJ, de fecha 12 de septiembre de 2024, emitida por el presidente (e) del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

FUNDAMENTOS:

1. Mediante el documento detallado en el apartado segundo de los antecedentes, se autorizó el viaje al señor Octavio César Sahuanay Calsín, presidente de la CSN, para que participe en la pasantía internacional que se llevará a cabo en la ciudad de Roma, Italia, del 28 de septiembre al 05 de octubre de 2024; concediéndosele licencia con goce de haber por las referidas fechas.

2. En este contexto, a efectos de no interrumpir las funciones que son propias de la Presidencia de la CSN, corresponde encargar este despacho al juez superior de mayor antigüedad y, verificado el Cuadro de Precedencia por Antigüedad de Jueces Superiores Titulares Integrantes de esta CSN, corresponde encargar a la doctora Porfiria Edita Condori Fernández.

3. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero.- ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada a la señora jueza superior Porfiria Edita Condori Fernández, del 28 de septiembre al 05 de octubre de 2024, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

Segundo.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, de los magistrados de todas las instancias, de la Oficina de Administración de la CSN, de la Administración del Módulo del Código Procesal Penal, así como al personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

OCTAVIO CÉSAR SAHUANAY CALSÍN
Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

2330490-1

ORGANISMOS AUTÓNOMOS**BANCO CENTRAL DE RESERVA**

Autorizan viaje de Gerente de Política Monetaria a México, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N° 0046-2024-BCRP-N**

Lima, 20 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Bank for International Settlements (BIS) Representative Office for the Americas para participar en el CCA Consultative Group on Monetary Policy, que se realizará los días 7 y 8 de octubre de 2024, en Ciudad de México, México;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas